



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

1244

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Piura

12 JUL 2024

009559

Resolución Directoral Regional N°

Visto el HRC N° 1728, 49707-2024 y demás documentación que se adjuntan en un total de (26) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que mediante la RDR N° 008244 de fecha 09 de Mayo del 2022 donde se le RECONOCE a favor de don JORGE RODOLFO CASTRO MOSCOL, Ex Profesor Cesante de la Dirección Regional de Educación Piura en virtud del Expediente Judicial N° 03585-2017-0-2001-JR-LA-02, Resolución Judicial N° 08 de fecha 04.05.2021, que dispone se expida resolución reconociendo los devengados de la Bonificación Especial por Preparación de Clase y Evaluación calculada en base a su remuneración total o íntegra, más los Intereses Legales - 30% a partir del 01.02.1991 al 28.02.2019, por el importe de S/. 114,232.12



Que de acuerdo a la Sucesión Intestada NUMERO : 251, SERIE : 0844211 FOJAS ; 311 AÑO : 2023, PARTIDA N° 11270314 ASIENTO A0001 solicitan la resolución del mencionado beneficio a favor de TANEYA YESENIA CASTRO ROJAS con DNI N° 02892113, KARIN ELKA CASTRO ROJAS con DNI N° 02886265, EDSON CASTRO ROJAS con DNI N° 02822286, ABNER SULLON ROJAS con DNI N° 02608800 en condición de hijos y Herederos de doña LUZ VICTORIA ROJAS TALLEDO VDA DE CASTRO por su causante don JORGE RODOLFO CASTRO MOSCOL quien mediante la HRC N° 01728/2024 solicitan LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PREPARACIÓN DE CLASE Y EVALUACIÓN y, en virtud a la RDR N° 008244 de fecha 09 de Mayo del 2022



Que mediante la RDR N° 012417 de fecha 24 de Octubre del 2022 donde se le RECONOCE como única y universal heredera a doña ARIA AQUILA FERNANDEZ DEDIOS (DATOS DE SOLTERA: ARIA AQUILA FERNANDEZ QUINTANA) en calidad de madre de la causante, según acta de sucesión intestada N° 88 de fecha 10/03/2022, sucesión intestada definitiva con Partida Electrónica No 1247183, Asiento AD0001, Registro de Personas Naturales - Zona Registral N° 1 Sede Piura, con fecha 24 de marzo del año 2022, como beneficiaria de la BONIFICACIÓN ESPECIAL 30% otorgado mediante R.D.R N° 0773&2020 a doña RICARDA DEDIOS FERNANDEZ (fallecida el 24 de octubre del 2021)

Que de acuerdo a la Sucesión Intestada NUMERO : 361, FS: 444 REGISTRO ; 026 AÑO : 2023, PARTIDA N° 11273046 solicitan la resolución del mencionado beneficio a favor de MARUJITA DEDIOS FERNANDEZ con DNI N° 03871688, HERNAN DEDIOS FERNANDEZ con DNI N° 026528510, CLAUDINA DEDIOS FERNANDEZ (DATOS DE CASADA) CLAUDINA DEDIOS DE RUIZ con DNI N° 02781823, IDA DEDIOS FERNANDEZ con DNI N° 03899449, JORGE DEDIOS FERNANDEZ con DNI N° 03852662 y, SALVADOR DEDIOS FERNANDEZ con DNI N° 10535447 en condición de hijos y Herederos de doña ARIA AQUILA FERNANDEZ DEDIOS por su causante doña RICARDA DEDIOS FERNANDEZ quien mediante la HRC N° 49707/2024 solicitan LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PREPARACIÓN DE CLASE Y EVALUACIÓN y, en virtud a la RDR N° 012417 de fecha 24 de Octubre del 2022

Que es procedente lo solicitado de acuerdo al Informe N° 752- 2024 - GOBIERNO REGIONAL - PIURA -DREP-OADM-APER-REG Y ESC.

De conformidad con la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades confiere el D.S. N° 001-2015-MINEDU, DS. 015-02-ED y la R.E.R N° 239 - 2024 -GOBIERNO REGIONAL-PIURA-GR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-RECONOCER de acuerdo a la Sucesión Intestada NUMERO : 251, SERIE : 0844211 FOJAS ; 311 AÑO : 2023, PARTIDA N° 11270314 ASIENTO A0001 a favor de TANEYA YESENIA CASTRO ROJAS con DNI N° 02892113, KARIN ELKA CASTRO ROJAS con DNI N° 02886265, EDSON CASTRO ROJAS con DNI

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

009559

N° 02822286 , ABNER SULLON ROJAS con DNI N° 02608800 en condición de hijos y Herederos de a doña LUZ VICTORIA ROJAS TALLEDO VDA DE CASTRO por su causante don JORGE RODOLFO CASTRO MOSCOL , La Bonificación Especial por Preparación de Clase y Evaluación , en virtud a la RDR N° 008244 de fecha 09 de Mayo del 2022 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO.-RECONOCER de acuerdo a la Sucesión Intestada NUMERO : 361, FS: 444 REGISTRO ; 026 AÑO : 2023 , PARTIDA N° 11273046 a favor de MARUJITA DEDIOS FERNANDEZ con DNI N° 03871688, HERNAN DEDIOS FERNANDEZ con DNI N° 026528510 , CLAUDINA DEDIOS FERNANDEZ (DATOS DE CASADA) CLAUDINA DEDIOS DE RUIZ con DNI N° 02781823 , IDA DEDIOS FERNANDEZ con DNI N° 03899449, JORGE DEDIOS FERNANDEZ con DNI N° 03852662 y , SALVADOR DEDIOS FERNANDEZ con DNI N° 10535447 en condición de hijos y Herederos de doña ARIA AQUILA FERNANDEZ DEDIOS por su causante doña RICARDA DEDIOS FERNANDEZ ,La Bonificación Especial por Preparación de Clase y Evaluación , en virtud a la RDR N° 012417 de fecha 24 de Octubre del 2022 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a doña Tanea YESENIA CASTRO ROJAS y otros en Calle Tacna N° 980- Piura ,a doña MARUJITA DEDIOS FERNANDEZ y otros en Urb Los Educadores Mz H Lote 09 - Piura y al Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas; en la forma y plazos que establece la Ley.

Regístrese y Comuníquese.



WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
Director Regional de Educación
Piura

WCHGR/DREP
IIRP/QADM
GCHCH/REG Y .ESC.
RESU/TADM